	<b>FORMATO DE COMUNICACIONES</b>	FECHA ELABORACION: 01-04-2019
		FECHA ACTUALIZACION: 30-03-2022
	<b>CODIGO: CAL-F-027</b>	PAGINA: 1 - 1
	<b>VERSION: 3</b>	REVISO Y APROBO: Grupo Primario Gestión de Calidad

**1100-310-10**  
CI- 273

Bucaramanga, 14 de noviembre de 2023

Doctor  
GERMAN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO  
Gerente  
E.S.E. ISABU  
Bucaramanga

Firma \_\_\_\_\_  
Radicado: **00004486**  
Enviado: 14/11/2023 - 2:33 p.m.  
ventanillaunica  
ESE ISABU



Asunto: Informe de austeridad del Gasto Público tercer trimestre vigencia 2023

Cordialmente remito informe de austeridad del gasto público correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2023.

El informe hace referencia a los siguientes aspectos:


- ✓ Administración de personal
- ✓ Impresos y publicaciones
- ✓ Servicios Públicos (agua, luz, gas, telefonía)
- ✓ Arrendamientos bienes inmuebles
- ✓ Viáticos
- ✓ Gestión ambiental
- ✓ Conclusiones y recomendaciones.

Agradezco su atención.

**SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS**  
Jefe Oficina de Control Interno

P/E: Elvis Jiménez Quiroz  
Profesional de apoyo Control interno

Revisó: Silvia Juliana Pinzón Cuevas  
Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION</b>	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	<b>CODIGO: 1300-CIN-F-006</b>	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-09-2021
	<b>VERSION: 2</b>	PAGINA: 1-5
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control Interno

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO  
TERCER TRIMESTRE (JULIO – SEPTIEMBRE) VIGENCIA 2023  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU**

***INTRODUCCIÓN***

En cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de austeridad, la oficina de Control Interno de la E.S.E ISABU, en su rol de evaluación y seguimiento procedió a evaluar los gastos generados en la entidad correspondientes al tercer trimestre (julio a septiembre), de la vigencia 2023, comparado con el tercer trimestre (julio a septiembre), de la vigencia 2022, buscando con ello optimizar el aprovechamiento y buen uso de los recursos para el cumplimiento de la misión Institucional.

***ALCANCE***


Para el presente informe se realiza el análisis de los gastos correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2023, comparado con los mismos rubros de la vigencia 2022, conforme a la información remitida por el área de presupuesto de la Subgerencia Administrativa de la entidad.

***OBJETIVOS***

Analizar la eficiencia y austeridad en el gasto público, con corte a 30 de septiembre de 2023, en cumplimiento de las normas establecidas; y aportar las recomendaciones que favorezcan la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la entidad.

***MARCO NORMATIVO***

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de Pagos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION</b>	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	<b>CODIGO: 1300-CIN-F-006</b>	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-09-2021
	<b>VERSION: 2</b>	PAGINA: 2-5
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control Interno

todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

## DESARROLLO

El análisis se realizó conforme a la ejecución presupuestal de gastos correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2023, tomando como marco de referencia lo ejecutado en los mismos rubros en la vigencia 2022, con el fin de realizar el comparativo de los dos (02) períodos. La información fue suministrada por el área de presupuesto de la Subgerencia Administrativa de la ESE ISABU.

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta los siguientes conceptos:

### - GASTOS

**Gastos de Personal (nómina):** Corresponden a los gastos que debe realizar la E.S.E ISABU asociados con el personal vinculado laboralmente en el área administrativa y el área asistencial.

En lo que corresponde al tercer trimestre de la vigencia 2023 se ejecutaron \$4.368.335.487, mientras que en la vigencia 2022 se ejecutaron \$3.211.275.882, reflejándose un aumento del 36% con respecto a la vigencia anterior.

Esto obedece a los Incrementos salariales, toda vez que para la vigencia 2022 fue del 7.26% y para la vigencia 2023 asciende a 14.62%, evidenciándose este incremento en el periodo evaluado ya que se aplicó en el mes de julio de 2023. Sumado a lo anterior, tenemos que, para el periodo evaluado, se presentó el pago de los valores relacionados con los ajustes del incremento al personal retirado (liquidaciones) y siete (7) liquidaciones de prestaciones sociales de personal retirado en el tercer trimestre del 2023.


El componente adquisición de servicios corresponde a los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de las entidades dentro de los cuales tenemos:

- **Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción** (CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios) y **Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales** (CPS área operativa)

Para la vigencia 2023 en el tercer trimestre se ejecutaron \$4.763.760.974, comparado con la vigencia 2022, en el que se ejecutaron \$4.716.917.120, se refleja un aumento del 1%, con relación a la vigencia anterior. Este ligero crecimiento, en términos generales, es considerado normal, dado el servicio que se presta a la comunidad vulnerable del municipio de Bucaramanga.

**-Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción,** (Impresos y Publicaciones)

Respecto a este rubro en el tercer trimestre de la vigencia 2023 se comprometió \$42.599.070, y en el tercer trimestre de 2022, se comprometió la suma de \$22.329.156, reflejándose un incremento de

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION</b>	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	<b>CODIGO: 1300-CIN-F-006</b>	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-09-2021
	<b>VERSION: 2</b>	PAGINA: 3-5
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control Interno

91%, esto obedece a las necesidades del servicio, entre otros a la adición al contrato No. 0343, de la Empresa TECHMEDIA INK SAS, para continuar con la prestación del servicio de Impresión y Escáner a través de Impresión en Red Laser, para los servicios de la E.S.E ISABU en la vigencia 2023.

**Servicios Públicos (Electricidad, Gas, agua, telefonías fijas, y móvil, internet):**

Los gastos por este concepto con corte al tercer trimestre de la vigencia 2023 corresponden al valor de \$403.834.160, y en el tercer trimestre del 2022 fue de \$340.316.809, observándose un incremento del 19% con respecto al valor de la vigencia anterior.

Este incremento puede estar ligado al aumento de los valores de las tarifas en los servicios públicos, sin embargo, con el fin de contener esta situación, desde el área ambiental de la ESE ISABU, se están realizando cambios a luminarias ahorradoras en las sedes de la ESE ISABU y enfatizando en las campañas de ahorro de energía, con el fin de lograr estabilización en el consumo del servicio de energía.

Aunado a lo anterior, se evidencia un incremento en lo relacionado con las telecomunicaciones, ya que se incluyeron nuevos servicios al contrato con telefonía para el beneficio de los usuarios y el mejoramiento continuo en la prestación de servicios de salud.

**Arrendamientos:**

Por este concepto para el tercer trimestre de la vigencia 2023, se suscribió el adicional al contrato de arrendamiento No. 004, con la COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE ITALCOL, donde se comprometieron recursos por valor de \$ 25.494.210, respecto del tercer trimestre de 2022, un valor de \$48.036.909.

Ahora bien, si revisamos lo ejecutado contractualmente (obligación presupuestal), en lo correspondiente al tercer trimestre de 2023, se observa obligaciones por valor de \$44.454.210 mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2022, se reportan \$ 47.256.170, reflejándose una disminución en lo ejecutado contractualmente del -47 %,

**Viáticos:**

Este rubro en el tercer trimestre de la vigencia 2023, no hubo ninguna ejecución y en el tercer trimestre de 2022 reflejó gasto por \$2.666.222. En este trimestre no hubo la necesidad de hacer uso de este recurso.

**Gestión ambiental:**

Respecto del gasto comprometido en la gestión ambiental en la E.S.E ISABU, se evidencia que, para el tercer trimestre de 2023, se comprometió la suma de \$ 1.328.283, mientras que para el mismo periodo de 2022 la suma de \$ 2.143.476, se presenta una disminución del 38% con respecto del mismo periodo de la vigencia anterior, esto obedece a que para la vigencia 2022, se comprometieron recursos en la compra de recipientes y adicional el servicio de muestreo y análisis

fisicoquímico del efluente líquido generado en el HLN de estricto cumplimiento y que para el III trimestre de 2023 y de acuerdo al cronograma del área ambiental no se han comprometido recursos del presupuesto de gastos.

### Comparativo Gastos de julio a septiembre de 2023 vs 2022

Este cuadro refleja la información de lo comprometido presupuestalmente.


RUBRO PRESUPUESTAL	2022	2023	VARIACIÓN RELATIVA %
<b>GASTOS DE PERSONAL</b> (Sueldo personal de nómina, otros servicios asociados a la nómina, contribuciones inherentes a la nómina)	3.211.275.882	4.368.335.487	36%
<b>Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción</b> (CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios) <b>Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales</b> (CPS área operativa)	4.716.917.120	4.763.760.974	1%
Impresos y Publicaciones	22.329.156	42.599.070	91%
Servicios Públicos (agua, luz, gas, telefonía)	340.316.809	403.834.160	19%
Arrendamientos bienes inmuebles	48.036.909	25.494.210	-47%
Viáticos	2.666.222	-	100%
Gestión ambiental	2.143.476	1.328.283	-38%
<b>Total</b>	<b>8.343.685.574</b>	<b>9.605.355.234</b>	15%

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de los gastos seleccionados para evaluación, es importante resaltar que analizando el tercer trimestre de las vigencias 2022 y 2023 en lo que respecta a los gastos de personal de planta, se refleja un incremento significativo; teniendo en cuenta las novedades que se han presentado en la nómina y el incremento salarial que impacta en más del 50% si se compara con el de la vigencia 2022, teniendo en cuenta que este incremento fue comprometido en el período evaluado.

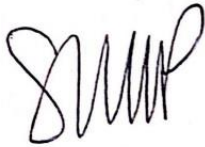
El incremento de los servicios públicos obedece básicamente al incremento en las tarifas de los servicios públicos; siendo este aumento relevante para continuar con el cambio a luminarias ahorradoras y en la intensificación de las campañas de ahorro de energía. Aunado a lo anterior, se evidencia un aumento en la prestación de servicios de telecomunicaciones, que ahondan en la mejora de la prestación del servicio a nuestros usuarios.

Igualmente, en el rubro correspondiente a Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales (CPS área operativa) y Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción (cps administrativas y honorarios) se evidencia un leve aumento (1%), que es aceptable, teniendo en cuenta la necesidad del servicio y la ejecución de estos.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION</b>	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	<b>CODIGO: 1300-CIN-F-006</b>	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-09-2021
	<b>VERSION: 2</b>	PAGINA: 5-5
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control Interno

En términos generales, se observa que los gastos objeto de evaluación tuvieron un manejo razonable por parte de la administración de la ESE ISABU, dado que los incrementos de algunos rubros obedecen a necesidades y mejoramientos de la prestación de los servicios a nuestros usuarios, no obstante, se recomienda continuar con la política del autocontrol y el ahorro sobre todo en los servicios de energía y agua a través del área de la Gestión Ambiental, mediante campañas pedagógicas.

Equipo auditor:



**SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS**  
Jefe Oficina de control Interno

Apoyó: Elvis Jiménez Quiroz  
Profesional de apoyo Control Interno